

## VOTO PARTICULAR

Marta Carrasco Hernández, en nombre de la Federación STECyL-i, representante del profesorado de la Educación pública, presenta este voto particular al **PROYECTO DE DICTAMEN AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA IMPLANTACIÓN Y EL DESARROLLO DEL BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN/EXCELENCIA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**

Manifestamos nuestro desacuerdo con este dictamen por no consideran esta Orden ni necesaria ni beneficiosa para nuestros centros. Nuestras razones para rechazar esta norma son las siguientes:

- Consideramos que el modelo de Bachillerato de Investigación/Excelencia es totalmente segregador y que está siendo impuesto sin negociación por la Consejería de Educación.
- Nosotros queremos la excelencia en todos los bachilleratos y para todo el alumnado que los cursa. Entendemos que para lograr la excelencia hay que garantizar la equidad. Se precisa para ello reforzar y atender con planteamientos inclusivos la diversidad de todo el alumnado de los grupos de bachillerato mediante refuerzos y profundizaciones en función de las necesidades del alumnado que cursa estas enseñanzas, la del alumnado con más dificultades y la del alumnado con más capacidades. En definitiva, queremos que todo el alumnado de bachillerato sea atendido, tanto el que necesita profundizar y ampliar conocimientos como el que necesita apoyo y refuerzo.
- Nos preocupan además las altas tasas de abandono del bachillerato y reivindicamos prioritariamente medidas que nos ayuden a reducirlas.
- Además, nuestro voto particular se fundamenta en los siguientes motivos:
  - Nuestro desacuerdo en que haya un pequeño grupo de bachillerato totalmente independiente de sus compañeros y compañeras. En todos los centros pueden cursarse materias de profundización o que favorezcan la investigación y cuando se haga el alumnado se agrupe en ellas pero no en todas las materias como plantea esta norma.
  - Es un modelo segregador también territorialmente. Si observamos el mapa de estos bachilleratos implantados hasta la fecha, vemos que todos están en las ciudades y no hay ninguno en los IES de la zona rural de nuestra comunidad.
  - La ratio máxima establecida para este bachillerato discrimina a la establecida en el resto de Bachilleratos, por los que la pedimos para todos los bachilleratos. No parece adecuado que el alumnado seleccionado para estos bachilleratos de investigación/excelencia puedan beneficiarse de unas ratios en todas las áreas de las que sus compañeros y compañeras del bachillerato ordinario no pueden.
  - Se precisa garantizar la igualdad en el horario lectivo que recibe el alumnado en esta etapa. El modelo promueve la desigualdad en el horario lectivo entre el alumnado que cursa el Bachillerato, por lo que si se decide aumentar el número de horas en Bachillerato, éste incremento debería dedicarse tanto para alumnado que necesite profundizar como para el que necesite refuerzo o apoyo. No obstante reivindicamos que la prioridad se ha de poner en los desdobles dentro del horario ordinario vigente en determinadas materias con altas ratios.

En Valladolid a 14 de abril de 2016

Fdo: Marta Carrasco Hernández



STECyL-i

SINDICATO DE TRABAJADORES DE  
LA ENSEÑANZA  
C/Alfonso de Ercilla, nº 46 Entrepalata Dcha. 09004 Burgos  
947 20 20 84